

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS O RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
COORDINACIÓN DE DOCENCIA	SECRETARÍA ACADÉMICA	RECTORÍA
Slady Olwa	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
29/10/2022	21/11/2022	12/12/2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

ÁREA: SECRETARIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR Referencia Norma

ISO 9001:2015

8.5.1

FECHA **12/12/2022** CÓDIGO PD-SAC.02-01 REVISIÓN:

PÁGINA 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO II. **CONTROL DE CAMBIOS** III. **OBJETIVO** IV. **ALCANCE** V. POLÍTICA DE OPERACIÓN 4 VI. DIAGRAMA DE FLUJO 5 VII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 6 VIII. **DOCUMENTOS DE REFERENCIA** 7 IX. SIGLAS Y GLOSARIO 7 Χ. IDENTIFICACIÓN DE REGISTRO 8 XI. 8 **ANEXOS**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

ÁREA: SECRETARIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR Referencia Norma ISO 9001:2015 8.5.1

FECHA 12/12/2022 CÓDIGO PD-SAC.02-01 REVISIÓN: 00 PÁGINA 3 de 8

II. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	UBICACIÓN ESPACÍFICA	JUSTIFICACIÓN	CAMBIO PROPUESTO	FECHA
00	Todo el documento	Creación del Documento	No aplica	Junio 2022
) •
			\ \text{\rightarrow}	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

FECHA 12/12/2022

CÓDIGO

REVISIÓN: 00

ÁRFA: SECRETARIA ACADÉMICA

> **PÁGINA** 4 de 8

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE **NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O** RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

Referencia Norma ISO 9001:2015 851

PD-SAC.02-01

III. **OBJETIVO**

Establecer los lineamientos para unificar, guiar y apoyar en la Restructuración Curricular o nuevos programas con el fin de mantener actualizados los Programas Académicos (PA) o generar nueva oferta educativa de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ).

IV. **ALCANCE**

Aplica a todos los programas académicos de la UAZ.

POLÍTICA DE OPERACIÓN V.

- 5.1 La Restructuración Curricular deberá realizarse de manera colectiva involucrando a los actores académicos de cada Programa Académico.
- 5.2 En el NO-UAZ.00-02 Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" en su Artículo 15, se menciona los requisitos para la creación de PA. Además, en el Articulo 16 se menciona sobre la evaluación Permanente de la oferta educativa.
- 5.3 Cumplir con los lineamientos que nos marca el NO-UAZ.00-06 Modelo Académico UAZ Siglo XXI en el Capítulo VIII, donde se menciona los elementos de referencia para los procesos de Restructuración Curricular (evaluación y diseño de curriculum).
- 5.4 En el PL-UAZ.00-04 Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 se toman como referencia la visión, misión, valores y atributos para el proceso requerido.
- 5.5 La Coordinación de Docencia deberá atender las recomendaciones de los organismos acreditadores, de los empleadores y egresados para integrarlas en las reestructuraciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

SEC

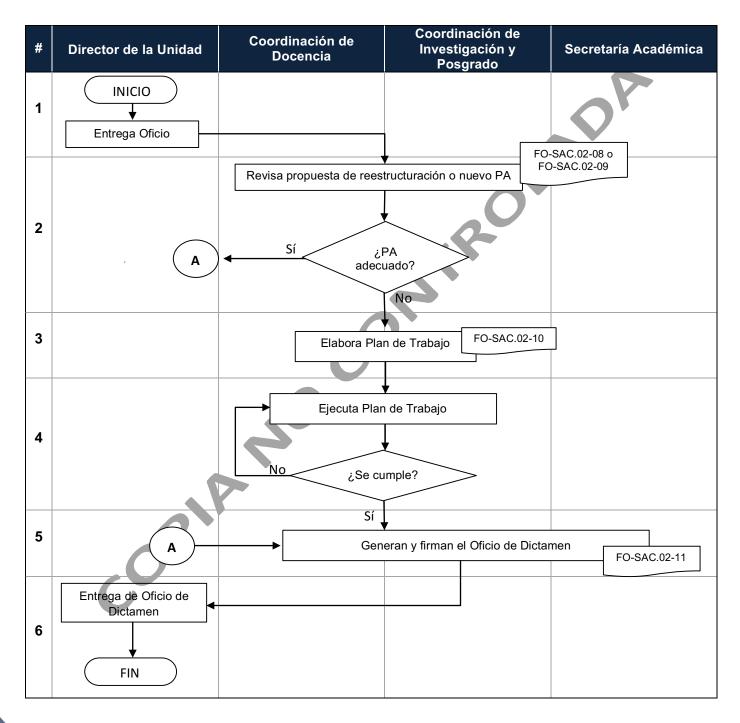
ÁREA: SECRETARIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR Referencia Norma ISO 9001:2015 8.5.1

FECHA **12/12/2022** CÓDIGO PD-SAC.02-01 REVISIÓN: 00

PÁGINA **5 de 8**

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

ÁREA: SECRETARIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

Referencia Norma ISO 9001:2015 8.5.1

FECHA 12/12/2022

CÓDIGO PD-SAC.02-01 REVISIÓN: 00

PÁGINA 6 de 8

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES VII.

#	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
1	Director de la Unidad	Debe entregar Oficio de Solicitud y, en el caso de la reestructuración curricular, acompañar del Diagnóstico del PA actual de acuerdo a la NO-SAC.02-01 Metodología para Diagnóstico Curricular.		
2	C. Docencia C. de Investigación y Posgrado	Diagnóstico Curricular. Revisan la propuesta del nuevo Programa Académico o restructuración curricular usando lo siguiente: Para LICENCIATURA: Es la FO-SAC.02-08 Rúbrica de nuevos programas o reestructuración curricular (licenciatura o TSU) o, en su caso apoyan a su elaboración, para que cumpla con la metodología descrita en el MA-SAC.02-02 Manual de procedimientos para restructuración curricular o nuevo programa de licenciatura o TSU). Para POSGRADOS: Es la FO-SAC.02-09 Rúbrica de nuevos programas o reestructuración curricular (posgrados), o en su caso, la Coordinación de Investigación y Posgrado apoya a la revisión y en su caso en la elaboración del documento. Si NO es adecuado, se continua en el paso 3. Si es adecuado, se continua en el paso 5.		
3	C. Docencia C. de Investigación y Posgrado	Elabora el FO-SAC.02-10 Plan de trabajo con base en las necesidades que se requiera para ajustar el PA.		
4	C. Docencia C. de Investigación y Posgrado	 Ejecuta el FO-SAC.02-10 Plan de trabajo con los participantes. Si se cumple con los lineamientos del MA-SAC.02-02 Manual de procedimientos para restructuración curricular o nuevo programa de licenciatura o TSU, y se continua en el paso 5. Si no se cumple, Permanece hasta cumplir. 		
5	Secretaría Académica, C. Docencia C. de Investigación y Posgrado	Generan y firman el FO-SAC.02-11 Oficio de dictamen haciendo constar que se cumple con los lineamientos.		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

ÁREA: SECRETARIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR Referencia Norma ISO 9001:2015 **8.5.1**

FECHA **12/12/2022** CÓDIGO PD-SAC.02-01 REVISIÓN: 00 PÁGINA 7 de 8

6	Director de la Unidad	Entrega a las instancias correspondientes para los trámites necesarios.	
		nooccanoc.	

VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco	NO-UAZ.00-02
García Salinas"	
Modelo Académico UAZ Siglo XXI	NO-UAZ.00-06
Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025	PL-UAZ.00-04
Metodología para Diagnóstico Curricular.	NO-SAC.02-01
Manual de procedimientos para restructuración curricular o nuevo programa de licenciatura o TSU.	MA-SAC.02-02

IX. SIGLAS Y GLOSARIO

PA. Programa Académico

TSU. Técnico Superior Universitario

UAZ. Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR. Proceso para redefinir objetivos, contenidos, mallas curriculares, sistemas de desarrollo y Pedagógico de un PA.

NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO. Estructura formal con contenidos, estructuras de aprendizaje y plan de estudios.

ORGANISMOS ACREDITADORES. Pares académicos que evalúan y hacen recomendaciones al quehacer de un PA.

EGRESADOS. Estudiante que haya cursado y aprobado la totalidad de unidades didácticas correspondientes al Plan de Estudios de un Programa Académico de licenciatura o de posgrado.

PLAN DE TRABAJO. Documento guía que contiene la información necesaria para llevar a cabo la restructuración o creación de un PA.

DIAGNÓSTICO DEL PA Documento que analiza datos y hechos que apoyan a la mejora para los PA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

ÁREA: SECRETARIA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE **NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS O** RESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

Referencia Norma ISO 9001:2015 8.5.1

FECHA 12/12/2022

CÓDIGO PD-SAC.02-01 REVISIÓN: 00

PÁGINA 8 de 8

IDENTIFICACIÓN DE REGISTRO X.

Registros	Tiempo mínimo de conservación	Responsable de conservario	Código
Oficio de Solicitud	5 años	Coordinación de Docencia	No aplica
Rúbrica de nuevos programas o reestructuración curricular (licenciatura o TSU)	5 años	Coordinación de Docencia	FO-SAC.02-08
Rúbrica de nuevos programas o reestructuración curricular (posgrados)	5 años	Coordinación de Docencia	FO-SAC.02-09
Plan de trabajo	5 años	Coordinación de Docencia	FO-SAC.02-10
Oficio de dictamen	5 años	Coordinación de Docencia	FO-SAC.02-11

XI. **ANEXOS**

ANEXO 1. FO-SAC.02-08 Rúbrica de nuevos programas o reestructuración curricular (licenciatura o TSU)

ANEXO 2. FO-SAC.02-09 Rúbrica de nuevos programas o reestructuración curricular (posgrados)

ANEXO 3. FO-SAC.02-10 Plan de trabajo

ANEXO 4. FO-SAC.02-11 Oficio de dictamen.